



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



ACUERDO N° 002 (17 MAYO 2019)

Por medio de la cual se efectúa un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, VIGENCIA 2019.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001 y artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5 decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo N° 013 del 27 de noviembre de 2018, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR de Ibagué para la vigencia fiscal de 2019.
- c) Que a la fecha es necesario atender algunos gastos para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y para ello se requiere ajustar algunos rubros del Presupuesto de Gastos mediante traslados.
- d) Que habiéndose aprobado en el presupuesto para la vigencia 2019 los gastos del Fondo de Servicios Educativos de la "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR", se hace necesario realizar un traslado entre rubros de gastos con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución.
- f) Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar o acreditar dentro del Presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2019 en la siguiente estructura, rubros y valores:



ACUERDO N° 002
(17 MAYO 2019)

**CONTRA
CREDITO**

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.2	GASTOS GENERALES	
2.2,13	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura	
2.2.13.2	Transferencias Nacionales	\$2.400.000
	TOTAL	\$2.400.000

CREDITO

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" para la vigencia 2019, así;

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.2	GASTOS GENERALES	
2.2.6	Servicios públicos	
2.2.6.2	Transferencias Nacionales	\$2.400.000
	TOTAL	\$2.400.000

ARTICULO TERCERO: Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software contable SysCafe de la institución.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 - Cod. DANE 173001002211 - NIT. 809002781-8

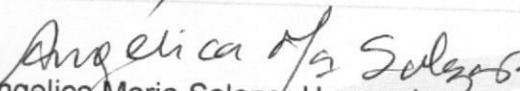


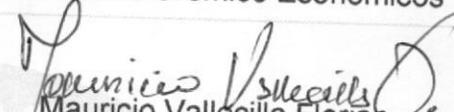
ACUERDO N° 002
(17 MAYO 2019)

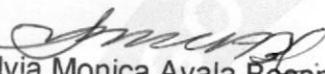
Expedida en Ibagué a los Diecisiete (17) días del mes de mayo de 2019


Heriberto Gualtero Sanchez
Rector

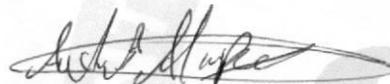
Emiliano Barreto
Representante Gremios Económicos

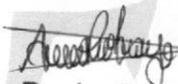

Angelica Maria Salazar Hernandez
Representante Consejo de Padres


Mauricio Vallecilla Florian
Representante Consejo de Padres


Silvia Monica Ayala Bocanegra
Representante Profesores


Carlos Alberto Bustos Ramirez
Representante Profesores


Andres Eduardo Alape Cifuentes
Representante Exalumnos


Davier Robayo Garcia
Representante Estudiantes

